

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

## RESOLUCIÓN AGPE N° 406/2025

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN.**

Asunción, 23 de diciembre de 2025

**VISTA:** La ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”,

La Resolución CGR N° 445/2025 “Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay, y su anexo”,

La Resolución AGPE N° 401/2025 “Por la cual se aprueba el Manual de Administración de Riesgos - Versión 02 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”,

El Memorando UAAI N° 53/2025,

El Informe de Reunión CCI N° 5/2025 del Comité de Control Interno y;

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 7389/2024 establece las bases del régimen aplicable a autoridades y servidores públicos, promoviendo una gestión correcta, eficiente y transparente de los asuntos públicos, recursos estatales y la participación ciudadana.

Que la Resolución CGR N° 445/2025 establece los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Que la Versión 02 del Manual entiende por riesgos de corrupción, a la posibilidad de que el poder, los recursos o la información sea utilizado de manera indebida para obtener un beneficio privado en lugar del público. Estos riesgos pueden manifestarse por acción u omisión y generan impactos negativos en la administración pública y la sociedad. Identificarlos es el primer paso para implementar controles que prevengan o mitiguen la corrupción, como el soborno, la malversación de fondos o el tráfico de influencias.

Que el Mapa de Riesgos de Corrupción, y todo lo que conlleva su confección e implementación se constituye en un importante instrumento de gestión institucional que permite identificar, analizar y controlar los



*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

## RESOLUCIÓN AGPE N° 406/2025

### POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN.

(2)

posibles hechos generadores de corrupción, niveles de probabilidad y sus impactos estimados.

Que la Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos por Memorando UAAI N° 53/2025, eleva a consideración el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Institución, el cual ha sido igualmente tratado y aprobado por parte del Comité de Control Interno en reunión, el cual cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional.

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
RESUELVE:**

- Artículo 1º-** Aprobar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual forma parte de la presente Resolución como Anexo.
- Artículo 2º-** Establecer que la Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos deberá socializar lo resuelto en la presente Resolución y realizar el seguimiento correspondiente.
- Artículo 3º-** Encargar al Nivel Directivo y a los demás servidores públicos de los diferentes niveles de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, realizar los trabajos requeridos para la correcta implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción institucional, así como impulsar las acciones de mejoras para erradicar o mitigar los potenciales riesgos de corrupción.
- Artículo 4º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

**RESOLUCIÓN AGPE N° 406/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN.**

*MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DEL  
PODER EJECUTIVO*

*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
[www.agpe.gov.py](http://www.agpe.gov.py)

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción - Paraguay

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

## RESOLUCIÓN AGPE N° 406/2025

### POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACIÓN.

#### ANEXO I

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN										
Nº (1)	RIESGO (2)	O (3)	G (4)	I (5)	CONTROLES (6)	CAUSAS (7)	Acción de Mitigación (8)	RESPONSABLE (9)	CRONOGRAMA (10)	INDICADOR (11)
1	Concisión	3	5	15	Códigos de Ética - Código de Buen Gobierno - Sistemas de Denuncias - Política Operacional	Presión Interna: codicia, cambiar nivel de vida. Presión externa: acuerdos, amenazas - Incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos - Debilidad de los Controles Internos - Procesos y procedimientos desactualizados	* Fortalecimiento del Sistema de Control Interno * Realización de Talleres o capacitaciones sobre Ética y Buen Gobierno	Todos	Anual	* Evaluación del Sistema de Control Interno * Porcentaje de participación de funcionarios en talleres de Ética y Buen Gobierno / Cantidad de Funcionarios * Procedimiento actualizado (Incluyendo específicos) * Supervisión permanente de los trabajos
2	Trafico de Influencias	3	5	15	Códigos de Ética - Código de Buen Gobierno - Sistema Denuncias - Políticas Operacionales	Escasa aplicación de valores éticos - Debilidad de los Controles Internos - Falta de actualización de procesos y procedimientos.	* Fortalecimiento del Sistema de Control Interno * Actualización de los procesos y procedimientos * Realización de Talleres o capacitaciones sobre Ética y Buen Gobierno	Todos	Anual	* Evaluación del Sistema de Control Interno * Porcentaje de participación de funcionarios en talleres de Ética y Buen Gobierno / Cantidad de Funcionarios * Procedimientos actualizados * Supervisión permanente de los trabajos
3	Conflictos de intereses	3	5	15	Declaraciones Juradas de Intereses de los funcionarios. Base de datos de Proveedores Base de datos del SINARH	Omisión o falsedad en las declaraciones Falta de políticas de control enfocado a los conflictos de intereses	Implementación de políticas de control enfocada a los conflictos de intereses aplicado al proceso auditor.	Todos	Anual	* Porcentaje de funcionarios con declaración de intereses actualizadas. * Declaraciones juradas específicas
4	Omisión de Funciones	3	5	15	Reglamento interno, Manual de Funciones y Perfil de Cargos.	* Falta de seguimiento a los procesos * Actuar con negligencia.	Implementación de un sistema de seguimiento de procesos y funciones.	Todos	Periódica	* Evaluación de desempeño. * Supervisión permanente de los trabajos y de los plazos
5	Soborno	3	5	15	Código de Ética y de Buen Gobierno Presentación de Denuncia a través de canales establecidos. Políticas basadas en la NP-ISO 37001.	Falta de cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos.	Acciones pedagógicas y comunicativas.. Fortalecimiento de los controles internos. Aplicación de sanciones.	Todos	Periódica	Acciones pedagógicas y comunicativas realizadas. Evaluación del Sistema de Control Interno.
6	Extorsión	3	5	15	Código de Ética y de Buen Gobierno. Presentación de Denuncia a través de canales establecidos.	Falta de cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos.	Socialización de portales de Denuncia a través de canales establecidos. Seguimiento a las Denuncias. Campaña de concientización y socialización de las normativas. Fortalecimiento de los controles internos.	Todos	Anual	Campañas de concientización y socialización realizadas. Evaluación del Sistema de Control Interno.
					Controles establecidos en los procedimientos. Políticas de Talento Humano. Código de Ética	Falta de supervisión, falta de revisión oportuna de los controles establecidos, falta de acceso a la información, falta de comunicación	Revisión y ajustes de los procedimientos. Capacitación continua a los funcionarios. Implementación de sistemas. Auditorías Internas de Procesos (Revisões de Calidad)	Todos	Trimestral	* Procedimientos actualizados * Capacitaciones realizadas * Sistemas implementados

*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".